



SEISO DE JUNIO, DIA DE
 MARTES, AÑO DE
 SETECIENTOS Y TREINTA
 Y OCHO

Deere Decree y Sentencia al P^o Corregidor para q^{ue}
 Sirva de forma en Varon de lo prevenido
 Mandado por esta Casa Order =

Posito y em
 pleo de rigo =
 Sacado =

En este Ayuntamiento sea confiado En Varon
 de la proposicion que en el celebrado el dia quatro
 de el Cor^{te} se hizo por el Sr Juan fecy Matias
 Patrono del Posito sobre no haverse hecho el Reparo
 de rigo que en esta proposicion se refiere para que
 Osta se acordado y por la d^{ha} entendido suonres
 to Acordado que el dinero existente en dho posito
 se emplee en rigo a expensas mas con modo que
 se hallare asi lo di pongan los caid Patronos y
 el de Positario de dho posito lo entregue para dho
 efecto en virtud de este Decreto Concl qual p^{er}
 nificaz^{on} de dho Cavalleros Patronos del Reparo
 Posito se a bien entregado dho dinero y tomada
 variaron por el conaden de para a dho Deposita
 do en las Cuentas quedare a su cargo =

Carta del P^o Corregidor
 de Murcia sobre
 el Comp^o de aguas
 de la d^{ha} =

En este Ayuntamiento sea visto Onacata
 En rigo a esta d^{ha} por el Sr Jn^o Diego de
 Belasco de Cordova Corregidor de la de Murcia
 En la qual venoria ha de acordar con el
 Ex^{mo} Sr L^o de Campo florido con fha

